

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
303	281	01/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 1092012531-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069233

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Transportes Especiales

01/06/2012

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **303** / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **HJL181**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **281** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **MARIA INES TRUJILLO GALLARDO** la cantidad de **0,12** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LORCA HUSSE
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD DE REGIÓN

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
281	8794	31/05/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF.

1092012531-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069233

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO		
RUT EMPRESA	8947953-3	N°	250
REGIÓN	XII REGIÓN	FONO	239571
COMUNA	PUNTA ARENAS	CIUDAD	
DOMICILIO	SARMIENTO	EMAIL@	transporte@agenciaines.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PILETA N° 2		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29.670	Tara ▶ 20.15	PBT ▶ 49.82

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN GREGORIO	Destino ▶ SAN GREGORIO
LOCALIDADES	Origen ▶ MONTE AYMOND	Destino ▶ KIMIRI AIKE
RUTA A RECORRER	255 CH	
TOTAL DE K.M	39	Fecha Aprox. Viaje 01/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.47	Total ▶ 3.47
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.60	Carga ▶ 14.25	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ HJL181	SemiRemolque ▶ JWK561	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.85	12.30					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.50	18	25.32				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/06/2012

FECHA HASTA ▶ 03/06/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

FABIAN AGUILA ASENCIO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE PROYECTO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE MAGALLANES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

FRANCISCO FERNÁNDEZ A
JEFE SUBDEPTO. PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Firma jefe Depto. Pesaje



"Departamento de Proyectos"
Teléfono: (56-81) 612370
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	281
N° SOLICITUD	8794
TRANSPORTE	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

Distancia entre conjuntos(m)	4,85	1,2	12,3	1,25	1,25	0	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 49820

TRAYECTORIA :
CH255

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO (PBT < 70 TON)	
Distancia entre primer y último eje (m)	20,85
Número de ejes	6
PBT (kg)=	49820
PBT max(Kg)=	58514
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT < 70 TON - PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON VISTO DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

YASMINA V. GARCIA ORMENC
INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL
INSPECTOR FISCAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS
DIRECCION DE VIALIDAD Y REGISTRO



Departamento de Proyectos
Teléfono: (56-61) 812070
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACION SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	281
N° SOLICITUD	8794
TRANSPORTE	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

Distancia entre conjuntos(m)	4,85	1,2	12,3	1,25	1,25	0	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 49820

TRAYECTORIA :
CH255

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	20,85
Número de ejes	6
PBT (kg)=	49820
PBT max(Kg)=	58514
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V.B. DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONENTEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

(Handwritten signature)
YASMINA Y GARCIA ORMENOC
INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL
INSPECTOR FISCAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTE